

Ministerio de Justicia y Paz

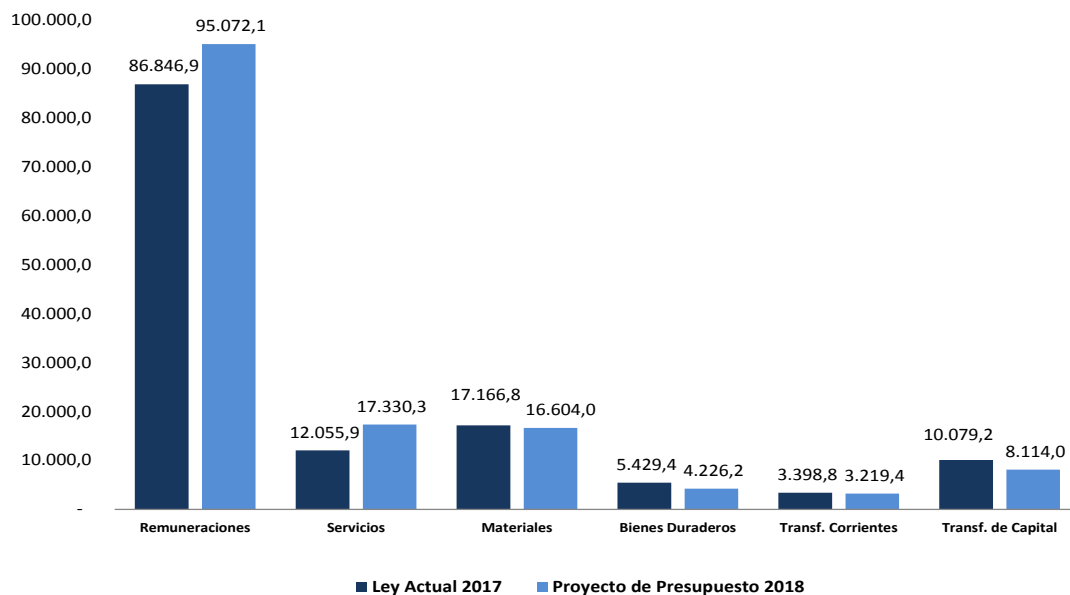
El Ministerio de Justicia y Paz (MJP), es la entidad responsable de contribuir al respeto integral de las manifestaciones de los derechos humanos de la población, así como de promover la paz y la inserción social de los sectores más excluidos, funciones sustantivas que se orientan a la prevención de la violencia y la materia penitenciaria.

Forma parte del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia del Plan Nacional de Desarrollo (PND), cuyo objetivo es 1. Garantizar la seguridad y el ejercicio de los derechos y libertades de todas las personas en el marco de un abordaje integral.

Consta de 5 programas presupuestarios, Actividad Central, Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, Procuraduría General de la República, Administración Penitenciaria y Registro Nacional.

El monto que se le asigna para el ejercicio económico del 2018 es de ¢144.566,0 millones, cifra que en comparación con el presupuesto de este año, a agosto del 2017 (¢135.812,2 millones), presenta una variación de un 6,4%.

Gráfico 1: Ley Actual 2017 y Proyecto de Presupuesto 2018
Ministerio de Justicia y Paz
Por clasificación objeto del gasto
(en millones de colones)



Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Las únicas partidas que presentan incrementos en el 2018 con respecto al 2017 son Remuneraciones y Servicios. Las demás decrecen, siendo las Transferencias de Capital y Bienes Duraderos las que presentan las disminuciones más elevadas. Se resume el comportamiento de estas partidas, con base en las variaciones de cada una en términos absolutos.

Remuneraciones presenta ¢8.225,2 millones de crecimiento porque en ella se incluyen ¢4.012,7 millones para cancelar el aumento por costo de vida de los salarios, así como su efecto en aguinaldo, salario escolar y contribuciones sociales; una previsión de ¢2.715,4 millones para la reestructuración del Manual de Clases de la Policía Penitenciaria, la cual rige a partir del 1° diciembre de 2016, de conformidad con STAP-2426-2016; y la creación de 139 puestos con un costo de ¢1.514,6 millones.

La incorporación de plazas nuevas obedece a responsabilidades adquiridas por el Gobierno de la República a través del contrato de préstamo BID 2526/OC-CR para el desarrollo del Programa de Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social, así como por la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Laboral. Su distribución es la siguiente: 10 para las casas de justicia y los centros cívicos por la paz (CCP) de Garabito, Cartago, Pococí y Desamparados; 21 para atender la Unidad de Atención Integral de Pococí; 38 para fortalecer a la Procuraduría General de la República; y 70 agentes de policía para reforzar la seguridad del Sistema Penitenciario Nacional. Las plazas se presupuestaron a 10 meses, salvo las de la Procuraduría, que se estimaron a 9 meses.

La relación de puestos del 2018 (6.471 plazas) varía con respecto a la del 2017 (6.366 plazas), precisamente por la creación de las 139 plazas mencionadas, además de la eliminación de 4 que se trasladan a la Junta Administrativa del Registro Nacional, con base en STAP-1204-2017, resolución RMJ-096-02-2017 y oficio DAD-GHR-2750-2017.

Servicios presenta un crecimiento de ¢5.274,4 millones, cifra de la cual el 87,1%, es decir, ¢4.592,7 millones, corresponde a la subpartida otros alquileres, en la cual se incluyen fondos para financiar el sistema de monitoreo de dispositivos electrónicos o brazaletes para la localización permanente de las personas sujetas a una medida cautelar o para el control de personas sentenciadas en los casos regulados por ley.

La principal causa del decrecimiento que presentan la mayoría de las partidas, se deriva de las medidas para la contención fiscal, según Decreto Ejecutivo 4050-H, publicado el 7 de agosto de 2017 en el Alcance 191, a La Gaceta 148. No obstante, se considera que también incidió la elevada cantidad de recursos que se le

asignó al Patronato de Construcciones porque se le estaba trasladando el Departamento de Arquitectura que provenía del programa Administración Penitenciaria, proyecto que no cuenta con la aprobación legislativa, por lo tanto, se tuvieron que redistribuir los recursos.

Bienes Duraderos decrece en ¢1.203,2 millones y el mayor impacto lo tiene en las subpartidas de edificios (¢904,6 millones), equipo y programas de cómputo (¢430,8 millones) y equipo de transporte (¢292,4 millones). Transferencias de Capital se reduce en ¢1.965,2 millones, porque no se le otorgaron ¢1.000,0 millones para obras de infraestructura carcelaria al Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes, además de que en el 2017 este órgano desconcentrado contó con recursos que le fueron aprobados por la Asamblea Legislativa y otros que se le trasladaron mediante modificaciones presupuestarias, mientras que en 2018 solo se le están asignando ¢844,9 millones correspondientes al Impuesto a los casinos, Ley 9050, y ¢987,0 millones por concepto del Impuesto a las Personas jurídicas (Ley 9428).

Con respecto a la programación presupuestaria, mediante oficio DMGMV 865-2017 del 31 de mayo de 2017, el Ministro rector del sector dictaminó la vinculación de la planificación del MJP con el PND. Las principales acciones para su cumplimiento se orientan al logro de los objetivos:

- 1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
- 1.3.1. Fortalecer la seguridad registral y mejoramiento integral del sistema penitenciario.

Entre las actividades a desarrollar con esos fines, se encuentran la coordinación con gobiernos locales para llevar a cabo proyectos de prevención que involucren a los habitantes de ciertas comunidades para atender problemáticas de seguridad, solución de conflictos y la participación de personas menores de edad.

En el ámbito penitenciario, se pretende que las personas privadas de libertad tengan acceso a actividades laborales y de entretenimiento, así como el apoyo de las familias de la población penal juvenil, para facilitar su reinserción.